



DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS- LS-124T00000-006-22, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE REPARACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 11 de mayo del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en Querétaro número 1, Col. Progreso Macuiltépetl, C.P. 91130, en esta ciudad capital, los **C.C. Esteban Ramírez Gómez**, Jefe de la Unidad Administrativa; **C. Edwin Abraham Mendoza Cortés**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la **C. Karina Domínguez Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Simplificada número **LS-124T00000-006-22 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE REPARACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR**, con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación se tiene por:-----

V I S T O

Las propuestas presentadas por los participantes para dictaminar, y un vez llevada a cabo la apertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por las Cláusulas Quinta y Sexta de las Bases, y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas Séptima y Décima de las Bases de la Licitación Simplificada **LS-124T00000-006-22** y -----

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente, requiere la contratación de los servicios, objeto de la presente licitación para la operación de los vehículos que integran el Parque Vehicular de esta Secretaría del Medio Ambiente.-----

SEGUNDO. Que, para la contratación de los servicios referidos se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave. -----

TERCERO. Que, las bases de participación de la presente licitación, se hicieron llegar mediante escrito de invitación a las siguientes empresas:

XALVER, COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	SEDEMA/UA/RM/1168/2022
CAVASA DEL GOLFO S.A. DE C.V.	SEDEMA/UA/RM/1169/2022
NEGOCIOS POLIVA S.A. DE C.V.	SEDEMA/UA/RM/1170/2022
C. JOSÉ LUIS CRUZ SANTOS	SEDEMA/UA/RM/1210/2022





Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave. Acusando todos de recibido. También, se notificó al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de los oficios número **SEDEMA/UA/RM/1171/2022** y **SEDEMA/UA/RM/1172/2022**, respectivamente.

CUARTO. Que, de conformidad con los oficios de invitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizó el día 11 de mayo del presente año, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por los participantes. -

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y de Reparación del Parque Vehicular.

TERCERO. Que, como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas-económicas de las siguientes empresas:

NEGOCIOS POLIVA S.A. DE C.V.
CAVASA DEL GOLFO S.A. DE C.V.
C. JOSÉ LUIS CRUZ SANTOS

CUARTO. Que, de conformidad con el análisis **CUALITATIVO** de la documentación legal se concluye que: la Documentación Legal presentada por la Licitante **NEGOCIOS POLIVA S.A. DE C.V.**

REQUERIMIENTOS GENERALES	NEGOCIOS POLIVA S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Dos sobres debidamente cerrados y firmados de forma autógrafa, de manera que los hagan inviolables, uno con su proposición técnica y otro con la económica, elaborándola conforme a los criterios siguientes:	X	
I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.	X	
II.- TODOS Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser rubricados y firmados en forma autógrafa donde aparezca su nombre, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.	X	





PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA		CUMPLE	NO CUMPLE
a) Escrito de proposición en el que señale la descripción del servicio, debiendo sujetarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases de Licitación	X		
b) Carta compromiso de que, en caso de resultar adjudicado, el servicio de mantenimiento preventivo no excederá de 48 horas, a partir de la entrega de la orden del servicio y del vehículo en el taller. En caso de mantenimiento correctivo, el proveedor adjudicado deberá comprometerse a establecer un plazo mínimo y máximo de entrega del vehículo	X		
c) Escrito donde el proveedor se comprometa a otorgar una garantía para el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de 5,000 kilómetros, lo que suceda primero. Así mismo deberá comprometerse a otorgar garantía sobre las refacciones en caso de defecto de fabricación, composición o vicios ocultos.	X		
d) Copia simple del Alta o Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se constata el giro de prestador de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.	X		
e) Copia simple del registro REPSE, ante la Secretaría del trabajo y Previsión Social, en cumplimiento al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, el cual deberá estar vigente.	X		
f) Carta compromiso de que en la prestación del servicio se hará responsable de cumplir con las obligaciones laborales y fiscales que establezca la Ley, eximiendo de responsabilidad a la Secretaría de Medio Ambiente.	X		
g) Relación actualizada de la plantilla de trabajadores de la empresa participante.	X		
h) Relación de maquinaria o equipo, propiedad del licitante, adjuntando fotocopia de las facturas correspondientes	X		
i) Carta mediante la cual el licitante permita al personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Medio Ambiente la visita a las instalaciones, para poder verificar el equipo, así como su infraestructura instalada	X		
j) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la propuesta correspondiente, asimismo deberá anexar copia firmada de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	X		
k) Copia de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	X		
l) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y de no encontrarse en los supuestos de su artículo 45, conforme al Anexo número 2.	X		
m) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente Licitación, señalando además teléfono y correo electrónico	X		
n) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas.	X		
o) Escrito mediante el cual se comprometa al momento de la firma del Contrato a entregar de acuerdo con el artículo 9 bis del Código Financiero, la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, ambas en sentido positivo, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales. Con un máximo de 30 días naturales de haber sido expedidas.	X		
p) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. En caso de que el Registro al Padrón de Proveedores haya vencido en el mes en el que se está llevando a cabo el procedimiento, bastará con presentar fotocopia de la solicitud del Alta con una antigüedad no mayor a 30 días, y el acuse original de recibido para su cotejo.	X		
q) Carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar a la firma del contrato la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).	X		
r) En caso de resultar adjudicado, presentar fotocopia simple del acta constitutiva para el caso de personas morales y/o del acta de nacimiento para personas físicas.	X		
s) Entregar escrito en el cual el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formulación del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad; lo anterior, de conformidad a lo que establecen los artículos	X		
PROPOSICIÓN ECONÓMICA		CUMPLE	NO CUMPLE
a) El precio del servicio, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado conforme al Anexo No 3.	X		
b) En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tendrá como válido el unitario.	X		
c) Escrito donde mencione todas las condiciones de contratación, mismas que deberán ajustarse a lo señalado en la base segunda de la presente Licitación.	X		
d) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al Anexo número 4.	X		





De lo anterior se concluye que **NEGOCIOS POLIVA S.A. DE C.V., CUMPLE** con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa. -----

A continuación, se presenta el análisis de la documentación legal del Licitante **CAVASA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

REQUERIMIENTOS GENERALES	CAVASA DEL GOLFO S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Dos sobres debidamente cerrados y firmados de forma autógrafa, de manera que los hagan inviolables, uno con su proposición técnica y otro con la económica, elaborándola conforme a los criterios siguientes:	X	
I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.	X	
II.- TODOS Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser rubricados y firmados en forma autógrafa donde aparezca su nombre, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.	X	
PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a)Escrito de proposición en el que señale la descripción del servicio, debiendo sujetarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases de Licitación	X	
b)Carta compromiso de que, en caso de resultar adjudicado, el servicio de mantenimiento preventivo no excederá de 48 horas, a partir de la entrega de la orden del servicio y del vehículo en el taller. En caso de mantenimiento correctivo, el proveedor adjudicado deberá comprometerse a establecer un plazo mínimo y máximo de entrega del vehículo	X	
c)Escrito donde el proveedor se comprometa a otorgar una garantía para el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de 5,000 kilómetros, lo que suceda primero. Así mismo deberá comprometerse a otorgar garantía sobre las refacciones en caso de defecto de fabricación, composición o vicios ocultos.	X	
d)Copia simple del Alta o Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se constata el giro de prestador de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.	X	
e)Copia simple del registro REPSE, ante la Secretaría del trabajo y Previsión Social, en cumplimiento al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, el cual deberá estar vigente.	X	





f) Carta compromiso de que en la prestación del servicio se hará responsable de cumplir con las obligaciones laborales y fiscales que establezca la Ley, eximiendo de responsabilidad a la Secretaría de Medio Ambiente.	X	
g) Relación actualizada de la plantilla de trabajadores de la empresa participante.	X	
h) Relación de maquinaria o equipo, propiedad del licitante, adjuntando fotocopia de las facturas correspondientes	X	
i) Carta mediante la cual el licitante permita al personal del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Medio Ambiente la visita a las instalaciones, para poder verificar el equipo, así como su infraestructura instalada	X	
j) Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la propuesta correspondiente, asimismo deberá anexar copia firmada de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	X	
k) Copia de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	X	
l) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y de no encontrarse en los supuestos de su artículo 45, conforme al Anexo número 2.	X	
m) Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente Licitación, señalando además teléfono y correo electrónico	X	
n) Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas.	X	
o) Escrito mediante el cual se comprometa al momento de la firma del Contrato a entregar de acuerdo con el artículo 9 bis del Código Financiero, la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, ambas en sentido positivo, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales. Con un máximo de 30 días naturales de haber sido expedidas.	X	
p) Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes y del alta vigente al padrón de proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. En caso de que el Registro al Padrón de Proveedores haya vencido en el mes en el que se está llevando a cabo el procedimiento, bastará con presentar fotocopia de la solicitud del Alta con una antigüedad no mayor a 30 días, y el acuse original de recibido para su cotejo.	X	
q) Carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar a la firma del contrato la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT),	X	
r) En caso de resultar adjudicado, presentar fotocopia simple del acta constitutiva para el caso de personas morales y/o del acta de nacimiento para personas físicas.	X	
s) Entregar escrito en el cual el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formulación del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad; lo anterior, de conformidad a lo que establecen los artículos	X	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El precio del servicio, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado conforme al Anexo No 3.	X	
b) En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tendrá como válido el unitario.	X	
c) Escrito donde mencione todas las condiciones de contratación, mismas que deberán ajustarse a lo señalado en la base segunda de la presente Licitación.	X	
d) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al Anexo número 4.	X	





De lo anterior se concluye que **CAVASA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CUMPLE** con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa. -----

A continuación, se presenta el análisis de la documentación legal del Licitante, **C. JOSÉ LUIS CRUZ SANTOS**. -----

REQUERIMIENTOS GENERALES	C. JOSÉ LUIS CRUZ SANTOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Dos sobres debidamente cerrados y firmados de forma autógrafa, de manera que los hagan inviolables, uno con su proposición técnica y otro con la económica, elaborándola conforme a los criterios siguientes:	X	
I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.	X	
II.- TODOS Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser rubricados y firmados en forma autógrafa donde aparezca su nombre, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.		X

Por lo que se determina que el licitante **C. JOSÉ LUIS CRUZ SANTOS, NO CUMPLE** con la documentación legal solicitada, por lo que se desecha su propuesta, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Séptima, fracción II, de la bases de licitación.-----

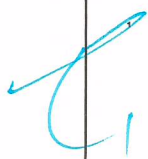
6

QUINTO. Que, mediante oficio **SEDEMA/UA/RM/278/2022**, mismo que corre agregado como anexo al presente Dictamen, la correspondiente área técnica informa que, para la contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Reparación de Parque Vehicular:

NEGOCIOS POLIVA S.A. DE C.V.	CUMPLE
CAVASA DEL GOLFO S.A. DE C.V.	CUMPLE

Por lo que las dos propuestas son susceptibles de continuar siendo evaluadas.-----

SEXTO. Que, se realizó la evaluación económica de las propuestas de los licitantes **C. NEGOCIOS POLIVA, S.A. DE C.V. Y CAVASA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, observándose lo siguiente:

PARTIDA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	TIPO DE VEHICULO	NÚMERO DE UNIDADES	NEGOCIOS POLIVA, S.A. DE C.V.				CAVASA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA
	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR, INCLUYE: *CAMBIO DE ACEITE *CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE *CAMBIO DE FILTRO DE AIRE *CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA *LAVADO DE INYECTORES Y CUERPO DE ACCELERACIÓN *LAVADO DE CARROCERÍA *LAVADO DE MOTOR *ENGRAASADO DE CHASIS Y ÁREAS EN GENERAL *RELLENADO DE NIVELES	HONDA PILOT 2014	1	\$ 680.00	\$ 108.80	\$ 788.80	\$ 788.80	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00	\$ 870.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2012	2	\$ 690.00	\$ 110.40	\$ 800.40	\$ 1,600.80	\$ 740.00	\$ 118.40	\$ 858.40	\$ 1,716.80
		FORD RANGER XL CREW CAB 2015	10	\$ 785.00	\$ 125.60	\$ 910.60	\$ 9,106.00	\$ 820.00	\$ 131.20	\$ 951.20	\$ 9,512.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2014	6	\$ 785.00	\$ 125.60	\$ 910.60	\$ 4,553.00	\$ 820.00	\$ 131.20	\$ 951.20	\$ 4,756.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB MT 2015	2	\$ 790.00	\$ 126.40	\$ 916.40	\$ 1,832.80	\$ 820.00	\$ 131.20	\$ 951.20	\$ 1,902.40
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB MT 2014	2	\$ 910.00	\$ 145.60	\$ 1,055.60	\$ 2,111.20	\$ 980.00	\$ 156.80	\$ 1,136.80	\$ 2,273.60
		NISSAN LEAF 915 DEL TM	2	\$ 680.00	\$ 108.80	\$ 788.80	\$ 1,577.60	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00	\$ 1,740.00



A



PARTIDA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	TIPO DE VEHICULO	NÚMERO DE UNIDADES	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA
2	CAMBIO DE BUJÍAS	HONDA PILOT 2014	1	\$ 390.00	\$ 62.40	\$ 452.40	\$ 452.40	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00	\$ 522.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2012	2	\$ 320.00	\$ 51.20	\$ 371.20	\$ 742.40	\$ 380.00	\$ 60.80	\$ 440.80	\$ 881.60
		FORD RANGER XL CREW CAB 2013	10	\$ 325.00	\$ 52.00	\$ 377.00	\$ 3,770.00	\$ 380.00	\$ 60.80	\$ 440.80	\$ 4,408.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2014	5	\$ 325.00	\$ 52.00	\$ 377.00	\$ 1,885.00	\$ 380.00	\$ 60.80	\$ 440.80	\$ 2,204.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB M/T 2013	2	\$ 480.00	\$ 76.80	\$ 556.80	\$ 1,113.60	\$ 520.00	\$ 83.20	\$ 603.20	\$ 1,206.40
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB M/T 2014	2	\$ 480.00	\$ 76.80	\$ 556.80	\$ 1,113.60	\$ 520.00	\$ 83.20	\$ 603.20	\$ 1,206.40
		mitsubishi L200 GLS DSL TM	2	\$ 390.00	\$ 62.40	\$ 452.40	\$ 904.80	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00	\$ 1,044.00
3	AJUSTE DE SUSPENSIÓN, ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN DE LLANTAS	HONDA PILOT 2014	1	\$ 290.00	\$ 46.40	\$ 336.40	\$ 336.40	\$ 320.00	\$ 51.20	\$ 371.20	\$ 371.20
		FORD RANGER XL CREW CAB 2012	2	\$ 375.00	\$ 60.00	\$ 435.00	\$ 870.00	\$ 410.00	\$ 65.60	\$ 475.60	\$ 951.20
		FORD RANGER XL CREW CAB 2013	10	\$ 375.00	\$ 60.00	\$ 435.00	\$ 4,350.00	\$ 410.00	\$ 65.60	\$ 475.60	\$ 4,756.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2014	5	\$ 375.00	\$ 60.00	\$ 435.00	\$ 2,175.00	\$ 410.00	\$ 65.60	\$ 475.60	\$ 2,378.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB M/T 2013	2	\$ 375.00	\$ 60.00	\$ 435.00	\$ 870.00	\$ 410.00	\$ 65.60	\$ 475.60	\$ 951.20
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB M/T 2014	2	\$ 380.00	\$ 60.80	\$ 440.80	\$ 881.60	\$ 420.00	\$ 67.20	\$ 487.20	\$ 974.40
		mitsubishi L200 GLS DSL TM	2	\$ 290.00	\$ 46.40	\$ 336.40	\$ 672.80	\$ 320.00	\$ 51.20	\$ 371.20	\$ 742.40
4	FRENOS PREVENTIVOS INCLUYE: *LIMPIEZA Y AJUSTE DE BALATAS Y TAMBORES DE DISCO *PURGAR SISTEMA DE FRENOS *VERIFICAR O CORREGIR FUGA DE LIQUIDO DE FRENO	HONDA PILOT 2014	1	\$ 290.00	\$ 46.40	\$ 336.40	\$ 336.40	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00	\$ 406.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2012	2	\$ 290.00	\$ 46.40	\$ 336.40	\$ 672.80	\$ 310.00	\$ 49.60	\$ 359.60	\$ 719.20
		FORD RANGER XL CREW CAB 2013	10	\$ 295.00	\$ 47.20	\$ 342.20	\$ 3,422.00	\$ 310.00	\$ 49.60	\$ 359.60	\$ 3,596.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2014	5	\$ 315.00	\$ 50.40	\$ 365.40	\$ 1,827.00	\$ 330.00	\$ 52.80	\$ 382.80	\$ 1,914.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB M/T 2013	2	\$ 310.00	\$ 49.60	\$ 359.60	\$ 719.20	\$ 330.00	\$ 52.80	\$ 382.80	\$ 765.60
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB M/T 2014	2	\$ 320.00	\$ 51.20	\$ 371.20	\$ 742.40	\$ 330.00	\$ 52.80	\$ 382.80	\$ 765.60
		mitsubishi L200 GLS DSL TM	2	\$ 290.00	\$ 46.40	\$ 336.40	\$ 672.80	\$ 350.00	\$ 56.00	\$ 406.00	\$ 812.00
NEGOCIOS POLIVA, S.A. DE C.V.								CAVASA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	TIPO DE VEHICULO	NÚMERO DE UNIDADES	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA
5	FRENOS, INCLUYE: *CAMBIO DE BALATAS EN GENERAL *RECTIFICACIÓN DE DISCOS Y/O TAMBORES *CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS *REPARACIÓN O CAMBIO DE TUBERÍA O MANGUERA *CAMBIO DE CHICOTE FRENO DE MANO *CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS *CAMBIO DE CALIPIERS	HONDA PILOT 2014	1	\$ 970.00	\$ 155.20	\$ 1,125.20	\$ 1,125.20	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00	\$ 1,276.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2012	2	\$ 870.00	\$ 139.20	\$ 1,009.20	\$ 2,018.40	\$ 890.00	\$ 142.40	\$ 1,032.40	\$ 2,064.80
		FORD RANGER XL CREW CAB 2013	10	\$ 975.00	\$ 156.00	\$ 1,131.00	\$ 11,310.00	\$ 990.00	\$ 158.40	\$ 1,148.40	\$ 11,484.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2014	5	\$ 925.00	\$ 148.00	\$ 1,073.00	\$ 5,365.00	\$ 990.00	\$ 158.40	\$ 1,148.40	\$ 5,742.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB M/T 2013	2	\$ 920.00	\$ 147.20	\$ 1,067.20	\$ 2,134.40	\$ 990.00	\$ 158.40	\$ 1,148.40	\$ 2,296.80
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB M/T 2014	2	\$ 980.00	\$ 156.80	\$ 1,136.80	\$ 2,273.60	\$ 995.00	\$ 159.20	\$ 1,154.20	\$ 2,308.40
		mitsubishi L200 GLS DSL TM	2	\$ 970.00	\$ 155.20	\$ 1,125.20	\$ 2,250.40	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00	\$ 2,552.00





PARTIDA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	TIPO DE VEHICULO	NÚMERO DE UNIDADES	NEGOCIOS POLIVA, S.A. DE C.V.				CAVASA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA
6	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, INCLUYE: *CAMBIO DE RADIADOR *CAMBIO DE ANTICONGELANTE *CAMBIO DE MANQUERAS *CAMBIO DE BOMBA *CAMBIO DE POLEA	HONDA PILOT 2014	1	\$ 990.00	\$ 158.40	\$ 1,148.40	\$ 1,148.40	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00	\$ 1,276.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2012	2	\$ 980.00	\$ 156.80	\$ 1,136.80	\$ 2,273.60	\$ 995.00	\$ 159.20	\$ 1,154.20	\$ 2,308.40
		FORD RANGER XL CREW CAB 2013	10	\$ 990.00	\$ 158.40	\$ 1,148.40	\$ 11,484.00	\$ 995.00	\$ 159.20	\$ 1,154.20	\$ 11,542.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2014	5	\$ 990.00	\$ 158.40	\$ 1,148.40	\$ 5,742.00	\$ 998.00	\$ 159.68	\$ 1,157.68	\$ 5,788.40
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB MT 2013	2	\$ 1,050.00	\$ 168.00	\$ 1,218.00	\$ 2,436.00	\$ 1,150.00	\$ 184.00	\$ 1,334.00	\$ 2,668.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB MT 2014	2	\$ 1,050.00	\$ 168.00	\$ 1,218.00	\$ 2,436.00	\$ 1,150.00	\$ 184.00	\$ 1,334.00	\$ 2,668.00
		MITSUBISHI L200 GLS DSL TM	2	\$ 990.00	\$ 158.40	\$ 1,148.40	\$ 2,296.80	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00	\$ 2,552.00
7	CAMBIO DE CLUTCH, INCLUYE: *CAMBIO DE KIT COMPLETO DE CLUTCH *RECTIFICAR VOLANTE	HONDA PILOT 2014	1	\$ 990.00	\$ 158.40	\$ 1,148.40	\$ 1,148.40	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00	\$ 1,276.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2012	2	\$ 1,010.00	\$ 161.60	\$ 1,171.60	\$ 2,343.20	\$ 1,150.00	\$ 184.00	\$ 1,334.00	\$ 2,668.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2013	10	\$ 1,010.00	\$ 161.60	\$ 1,171.60	\$ 11,716.00	\$ 1,150.00	\$ 184.00	\$ 1,334.00	\$ 13,340.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2014	5	\$ 1,050.00	\$ 168.00	\$ 1,218.00	\$ 6,090.00	\$ 1,150.00	\$ 184.00	\$ 1,334.00	\$ 6,670.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB MT 2013	2	\$ 1,050.00	\$ 168.00	\$ 1,218.00	\$ 2,436.00	\$ 1,150.00	\$ 184.00	\$ 1,334.00	\$ 2,668.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB MT 2014	2	\$ 1,150.00	\$ 184.00	\$ 1,334.00	\$ 2,668.00	\$ 1,200.00	\$ 192.00	\$ 1,392.00	\$ 2,784.00
		MITSUBISHI L200 GLS DSL TM	2	\$ 990.00	\$ 158.40	\$ 1,148.40	\$ 2,296.80	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00	\$ 2,552.00
8	SISTEMA ELÉCTRICO, INCLUYE: *CAMBIO DE BATERÍA *REPARACIÓN DE MARCHA *REPARACIÓN DE ALTERNADOR *REPARACIÓN O CAMBIO DE SWITCH DE ENCENDIDO *REPARACIÓN DE LUCES EN GENERAL *CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	HONDA PILOT 2014	1	\$ 970.00	\$ 155.20	\$ 1,125.20	\$ 1,125.20	\$ 1,250.00	\$ 200.00	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2012	2	\$ 970.00	\$ 155.20	\$ 1,125.20	\$ 2,250.40	\$ 1,150.00	\$ 184.00	\$ 1,334.00	\$ 2,668.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2013	10	\$ 970.00	\$ 155.20	\$ 1,125.20	\$ 11,252.00	\$ 1,150.00	\$ 184.00	\$ 1,334.00	\$ 13,340.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2014	5	\$ 940.00	\$ 150.40	\$ 1,090.40	\$ 5,452.00	\$ 1,150.00	\$ 184.00	\$ 1,334.00	\$ 6,670.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB MT 2013	2	\$ 940.00	\$ 150.40	\$ 1,090.40	\$ 2,180.80	\$ 1,150.00	\$ 184.00	\$ 1,334.00	\$ 2,668.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB MT 2014	2	\$ 970.00	\$ 155.20	\$ 1,125.20	\$ 2,250.40	\$ 1,180.00	\$ 188.80	\$ 1,368.80	\$ 2,737.60
		MITSUBISHI L200 GLS DSL TM	2	\$ 970.00	\$ 155.20	\$ 1,125.20	\$ 2,250.40	\$ 1,250.00	\$ 200.00	\$ 1,450.00	\$ 2,900.00
9	SUSPENSIÓN, INCLUYE: *CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS *CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS *CAMBIO DE RÓTULAS *CAMBIO DE TERMINALES *REPARACIÓN DE MUELLES *CAMBIO DE BALEROS	HONDA PILOT 2014	1	\$ 1,300.00	\$ 208.00	\$ 1,508.00	\$ 1,508.00	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00	\$ 1,740.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2012	2	\$ 1,600.00	\$ 256.00	\$ 1,856.00	\$ 3,712.00	\$ 1,750.00	\$ 280.00	\$ 2,030.00	\$ 4,060.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2013	10	\$ 1,600.00	\$ 256.00	\$ 1,856.00	\$ 18,560.00	\$ 1,780.00	\$ 284.80	\$ 2,064.80	\$ 20,648.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2014	5	\$ 1,650.00	\$ 264.00	\$ 1,914.00	\$ 9,570.00	\$ 1,750.00	\$ 280.00	\$ 2,030.00	\$ 10,150.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB MT 2013	2	\$ 1,600.00	\$ 256.00	\$ 1,856.00	\$ 3,712.00	\$ 1,750.00	\$ 280.00	\$ 2,030.00	\$ 4,060.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB MT 2014	2	\$ 1,720.00	\$ 275.20	\$ 1,995.20	\$ 3,990.40	\$ 1,750.00	\$ 280.00	\$ 2,030.00	\$ 4,060.00
		MITSUBISHI L200 GLS DSL TM	2	\$ 1,300.00	\$ 208.00	\$ 1,508.00	\$ 3,016.00	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00	\$ 3,480.00





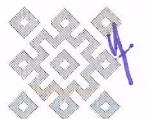
PARTIDA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	TIPO DE VEHICULO	NÚMERO DE UNIDADES	NEGOCIOS POLIVA, S.A. DE C.V.				CAVASA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL CON IVA
10	REPARACIÓN DE MOTOR, INCLUYE: *AJUSTE DE MOTOR *CAMBIO DE MOTOR *REPARACIÓN DE CABEZAS CON CAMBIO DE DISTRIBUCIÓN Y VALVULAS *CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE DE MOTOR	HONDA PILOT 2014	1	\$ 1,200.00	\$ 192.00	\$ 1,392.00	\$ 1,392.00	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00	\$ 1,740.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2012	2	\$ 1,880.00	\$ 300.80	\$ 2,180.80	\$ 4,361.60	\$ 2,200.00	\$ 352.00	\$ 2,552.00	\$ 5,104.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2013	10	\$ 1,885.00	\$ 301.60	\$ 2,186.60	\$ 21,866.00	\$ 2,250.00	\$ 360.00	\$ 2,610.00	\$ 26,100.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2014	5	\$ 1,895.00	\$ 303.20	\$ 2,198.20	\$ 10,991.00	\$ 2,200.00	\$ 352.00	\$ 2,552.00	\$ 12,760.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB MT 2013	2	\$ 1,890.00	\$ 302.40	\$ 2,192.40	\$ 4,384.80	\$ 2,200.00	\$ 352.00	\$ 2,552.00	\$ 5,104.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB MT 2014	2	\$ 1,890.00	\$ 302.40	\$ 2,192.40	\$ 4,384.80	\$ 2,300.00	\$ 368.00	\$ 2,668.00	\$ 5,336.00
		MITSUBISHI L200 QLS DSL TM	2	\$ 1,100.00	\$ 176.00	\$ 1,276.00	\$ 2,552.00	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00	\$ 3,480.00
11	REPARACIÓN DE LA TRANSMISIÓN, INCLUYE: *REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES *CAMBIO DE CAJA DE VELOCIDADES *CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA	HONDA PILOT 2014	1	\$ 820.00	\$ 131.20	\$ 951.20	\$ 951.20	\$ 920.00	\$ 147.20	\$ 1,067.20	\$ 1,067.20
		FORD RANGER XL CREW CAB 2012	2	\$ 820.00	\$ 131.20	\$ 951.20	\$ 1,902.40	\$ 950.00	\$ 152.00	\$ 1,102.00	\$ 2,204.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2013	10	\$ 815.00	\$ 130.40	\$ 945.40	\$ 9,454.00	\$ 950.00	\$ 152.00	\$ 1,102.00	\$ 11,020.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2014	5	\$ 815.00	\$ 130.40	\$ 945.40	\$ 4,727.00	\$ 950.00	\$ 152.00	\$ 1,102.00	\$ 5,510.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB MT 2013	2	\$ 980.00	\$ 156.80	\$ 1,136.80	\$ 2,273.60	\$ 1,110.00	\$ 177.60	\$ 1,287.60	\$ 2,575.20
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB MT 2014	2	\$ 980.00	\$ 156.80	\$ 1,136.80	\$ 2,273.60	\$ 1,110.00	\$ 177.60	\$ 1,287.60	\$ 2,575.20
		MITSUBISHI L200 QLS DSL TM	2	\$ 820.00	\$ 131.20	\$ 951.20	\$ 1,902.40	\$ 920.00	\$ 147.20	\$ 1,067.20	\$ 2,134.40
12	ACCESORIOS, INCLUYE: *MOTOR DE LIMPIADORES *CAMBIO DE PLUMAS LIMPIADORES *ESPEJOS LATERALES *CALAVERAS *FAROS *REPARACIÓN DE CHAPAS	HONDA PILOT 2014	1	\$ 380.00	\$ 60.80	\$ 440.80	\$ 440.80	\$ 420.00	\$ 67.20	\$ 487.20	\$ 487.20
		FORD RANGER XL CREW CAB 2012	2	\$ 395.00	\$ 63.20	\$ 458.20	\$ 916.40	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00	\$ 1,044.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2013	10	\$ 375.00	\$ 60.00	\$ 435.00	\$ 4,350.00	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00	\$ 5,220.00
		FORD RANGER XL CREW CAB 2014	5	\$ 480.00	\$ 76.80	\$ 556.80	\$ 2,784.00	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00	\$ 2,900.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB MT 2013	2	\$ 475.00	\$ 76.00	\$ 551.00	\$ 1,102.00	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00	\$ 1,160.00
		F-350 SUPER DUTY CHASIS CAB MT 2014	2	\$ 475.00	\$ 76.00	\$ 551.00	\$ 1,102.00	\$ 520.00	\$ 83.20	\$ 603.20	\$ 1,206.40
		MITSUBISHI L200 QLS DSL TM	2	\$ 380.00	\$ 60.80	\$ 440.80	\$ 881.60	\$ 420.00	\$ 67.20	\$ 487.20	\$ 974.40
MONTO TOTAL CON IVA							\$ 288,915.40			\$ 323,164.40	

9

Por lo que, los montos globales para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y de Reparación de Parque Vehicular, quedaron de la siguiente manera:

NÚM.	PROVEEDOR	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO TOTAL CON IVA
1	NEGOCIOS POLIVA, S.A. DE C.V.	\$249,065.00	\$39,850.40	\$288,915.40
2	CAVASA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$278,590.00	\$44,574.40	\$323,164.40

Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, XXXIII y XXXVIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero número





18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se: -----

----- **RESUELVE** -----

Que, evaluadas las propuestas técnicas y económicas de las empresas **NEGOCIOS POLIVA, S.A. DE C.V. Y CAVASA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, se determina que:-----

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Décima de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar las partidas de la siguiente manera:

Se **adjudica la Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Reparación del Parque Vehicular, al proveedor NEGOCIOS POLIVA, S.A. DE C.V.**, ya que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, por un monto total de **\$288,915.40 (Doscientos ochenta y ocho mil novecientos quince pesos 40/100 M.N.). IVA incluido.** -----

SEGUNDO. Se invita al licitante **NEGOCIOS POLIVA, S.A. DE C.V.**, a que, una vez que se cuente con la correspondiente autorización del procedimiento Licitatorio, emitida por la Subsecretaría de Administración y Finanzas, establecida en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; concurra a firmar el contrato derivado del presente dictamen y a entregar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 9 bis del código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 62, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de no formalizarse el contrato con el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a adjudicar a la empresa que haya ocupado la segunda mejor opción.-----

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Tercera de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.-----

CUARTA. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.-----





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada
LS-124T00000-006-22.

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

C. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

**C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA
CORTÉS**
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

C. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

11

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-124T00000-006-22 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
REPARACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR.

